Don Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-mendiaraz
" Domingo Marcó
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Martin de Gallastegui y Muguia para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el dia cuatro del mismo mes, por no reunirse para dicho acto el número de capitulares prevenido en la Ley municipal vigente.

Leyose la convocatoria para la nueva sesión asi como tambien el articulo ciento cuatro de la mencionada Ley Municipal.

Dióse asimismo lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Fueron tambien aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas por suministro de luz y agua durante el mes de Octubre último, que importaban respectivamente seiscientas noventa y nueve pesetas con diez céntimos y mil veinte y una pesetas con veinte céntimos y el de las obtenidas durante el mes de Noviembre próximo pasado por derechos de Alhóndiga, Matadero, Pescado y Mercado, importantes respectivamente ocho mil novecientas no-

venta y seis pesetas con cincuenta y uno céntimos, ochocientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos, ciento setenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos y doscientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos, disponiéndose el ingreso en Tesorería de todas estas cantidades.

También fué aprobado el estado de la recaudación obtenida por el impuesto del 10% sobre espectáculos públicos en la función de cine celebrada el día 28 de Noviembre próximo pasado en el Salón Novedades de esta villa.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don Guillermo Echeverría, de doscientas setentas y dos pesetas con veinte céntimos, por construcción de un marco para el plano general de esta villa.

Otra de la Casa Erviti de San Sebastián, de trescientas sesenta pesetas con veinte y cinco céntimos, importe del material de música suministrado por dicho Establecimiento á la Banda municipal de esta villa durante los años 1918 y 1919.

Y otra de la Sociedad "Bergarako Euzko Batzokia" de cincuenta pesetas, por la retribución ofrecida á los dantzaris-chikis de aquella entidad por amenizar las fiestas de San Martín de Aguirre de Septiembre próximo pasado.

Pasó á informe de la Comisión de Obras una instancia de Don Francisco Berbelzu y consortes

pidiendo se coloque al lado de la casa de Dª Maria de Urquizu, sita en el Barrio de Ortubar la fuente que actualmente se halla instalada con caracter provisional junto al garage de Don Angel Aramburu.

Dióse cuenta de otra solicitud de Doña Josefa Alberdi, Viuda de Don Juan Luis Amuchastegui, reclamando la suma de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por daños y perjuicios que según ella le fueron ocasionados hace cinco años en la huerta que posee, con motivo de una obra que por aquel entonces llevó á cabó el Ayuntamiento en el lavadero llamado de Iritza. La Corporación considerando improcedente y extemporanea esta reclamación acordó por unanimidad desestimarla en todas sus partes.

Acordóse desestimar igualmente la petición de aumento de sueldo formulada por el tamborilero Don León Lazpiur, en su escrito de 28 de Octubre último, por haberse tenido en cuenta que dicho señor no depende del Ayuntamiento sino del tamborilero primero que es quien lo retribuye directamente, y á quien por lo tanto debe aquel en esta ocasión dirigir su solicitud de mejora de sueldo.

Con tanto se levantó la sesión siendo

las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Martin de Gallastegui

Luis de Berroja

Liborio Iturria Mendiaraz

De Marcó

Santos de Igarzar

El Secretario,
Pedro Zabala

Don Martin de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Liborio Iturria-mendiaraz
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Domingo Marcó
" Santos de Igarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia once de Diciembre de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Martin de Gallastegui y Muguica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, no habiendo podido concurrir á ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.